

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de abril de 2023

Señores  
**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**  
Presente

Señores  
**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**  
Presente

Señores  
**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**  
Presente

**Ref.: Síntesis de la Reunión de Socios 12.04.2023**

---

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Plaza Logística S.R.L.** (la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por el inciso e), artículo 4 inciso, del Título II, Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), a los fines de informar que el 12 de abril de 2023 a las 14.00 horas se celebró la Reunión de Socios de la Sociedad, la cual contó con la presencia de los socios titulares de las cuotas que representan el 100% del capital social y derechos de voto, siendo por ello unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N°19.550.

A continuación, se detallan las resoluciones adoptadas en relación con cada uno de los puntos del orden del día que fueron tratados en la Reunión de Socios de la referencia:

1) **Designación de Socios para aprobar y firmar el acta.** Por unanimidad se resolvió que el acta de la Reunión de Socios sea firmada por todos los Socios de la Sociedad.

2) **Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en las Normas de la CNV y el artículo 135 del Reglamento de Listado del ByMA correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Memoria. Reseña Informativa. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Por unanimidad se resolvió: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros, preparados de conformidad a las normas NIIF correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, que incluyen los Estados del Resultado Integral, Estados de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, Notas y Anexos tal como los mismos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria junto al Informe sobre el reporte sobre el grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad; (iv) aprobar la Reseña Informativa, requeridas tanto por las Normas CNV, como por el artículo 135 del Reglamento de Listado de BYMA, como información complementaria y conexas; y (v) tomar nota de los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, los cuales que fueron transcritos a los respectivos libros sociales.

3) **Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.** Por unanimidad se resolvió: aprobar en todos los términos la moción realizada y destinar la ganancia del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 de conformidad al siguiente detalle: (i) la suma de noventa millones ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y un pesos (\$90.127.471), equivalente al cinco por ciento

(5%) de las utilidades del ejercicio, a integrar la cuenta “Reserva Legal”; y (ii) la suma de mil setecientos doce millones cuatrocientos veintiún mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$1.712.421.952) a la cuenta de “Reserva Facultativa”.

**4) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos.** Por unanimidad se resolvió: aprobar la gestión de la totalidad de los Sres. Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y hasta la fecha de la presente inclusive.

**5) Consideración de la remuneración de los Sres. Gerentes y Síndicos por el ejercicio de sus funciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022.** Por unanimidad se resolvió: (i) aprobar el pago de honorarios en favor de los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Pablo Murray y Diego Serrano Redonnet por la suma total de un millón seiscientos noventa y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos (\$1.697.148) por el desempeño de sus respectivos cargos como Gerentes y Síndicos de la Sociedad.

**6) Consideración de las renunciaciones de la Sra. Melisa Larsen y del Sr. Francisco M. Bianchetti ambos a sus cargos como Gerentes Suplentes de la Sociedad y de la Sra. Adriana Tucci a su cargo de Síndica Suplente de la Sociedad.** Por unanimidad se resolvió: aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Melisa Larsen y Francisco M. Bianchetti a sus cargos de gerente suplentes de la Sociedad, y de la Sra. Adriana Tucci a su cargo de Síndica Suplente.

**7) Consideración de la designación de gerentes y síndicos suplentes.** Por unanimidad se resolvió: designar como (1) Gerentes Suplentes de la Sociedad, a: (i) el Sr. Miguel Valentin Murray, DNI N° 4.530.400, quién podrá asumir únicamente en reemplazo de los Sres. Bastitta Harriet, Molina y Fiorito, (ii) el Sr. Santiago Daireaux, DNI N° 20.213.659, quién podrá asumir únicamente en reemplazo del Sr. Francisco Sersale, y (2) Síndico Suplente al Sr. Enrique Alfredo Betemps, DNI N° 16.817.836, quién podrá asumir únicamente en reemplazo del Sr. Diego Serrano Redonnet.

**8) Designación de auditores externos para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2023.** Por unanimidad se resolvió: contratar y designar a Javier Emilio Leone (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Titular de la Sociedad; y a José Gerardo Riportella (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), contador público matriculado en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Auditor Externo Suplente de la Sociedad, en ambos casos por el término de un (1) ejercicio, esto es hasta el 31 de diciembre de 2023.

**9) Otorgamiento de autorizaciones.** Por unanimidad se resolvió autorizar a las personas propuestas para que de cada uno de ellos esté habilitada y puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la instrumentación y otorgamiento de las resoluciones adoptadas en la reunión en cuestión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

---

Ramiro Molina  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
Plaza Logística S.R.L.